

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)". Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

Queja 2602130
Materia Servicios sociales
Asunto Discapacidad. Demora revisión grado

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 29/04/2026 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2602130, en el que se recogía la queja por la demora de la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia en resolver la solicitud de revisión de su grado de discapacidad, que presentó el 29/05/2024.

Por ello, el 05/05/2026 solicitamos a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia que, en el plazo de un mes, nos informara sobre este asunto.

La Conselleria nos solicitó el 03/06/2026 ampliación de plazo para la remisión de su informe y, el 08/07/2026 registramos el informe requerido. En él, la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia informaba, en resumen, que el 18/05/2026 la persona fue valorada a través de consulta en los sistemas de registro respectivos (ABUCASIS/ADA) y que la resolución de revisión de grado fue notificada.

Trasladamos el informe a la persona interesada por si deseaba presentar alegaciones. Sin embargo, no presentó ninguna.

En atención a lo informado por la Administración, y puesto que la persona no ha presentado alegación alguna al respecto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

No obstante, dado el tiempo transcurrido desde la solicitud (29/05/2024), se recuerda a la Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia la obligación legal de dictar resolución expresa y notificarla dentro del plazo máximo establecido en la norma reguladora del correspondiente procedimiento, que, en este caso, son tres meses.



Concepción Bru Ronda

Adjunta primera al síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana

Firmado por delegación conforme a la resolución del Síndic de Greuges del 12/08/2026